



INFORME AUDITORIA INTERNA
ALCALDIA MUNICIPAL MOCOCA

FECHA DEL INFORME	AUDITORIA NUMERO:	PROCESO O AREA AUDITADA	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	REVISO
18 DE ABRIL DE 2016	1	SECRETARIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA (CAJA MENOR).	-Resolución creación caja menor - Póliza de manejo - Recibos de pago -Cronograma actividades bienestar social	AUSBERTO RODRIGO FAJARDO RUBIELA PALOMARES GOMEZ

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Determinar mediante documentos, el manejo de la caja menor en la ejecución y desarrollo del procedimiento, y que los dineros destinados en la constitución, se hayan utilizado para los gastos definidos en el cronograma de actividades del Plan de Bienestar Social vigencia 2015.

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Ayudar a implementar y mantener un adecuado ambiente de control en todos los procesos de la Administración, como un sistema integral, basado en criterios de economía, eficiencia, eficacia y legalidad que garantice la prestación de los servicios con gestión y calidad en la Administración Municipal.

La oficina de control interno procede a solicitar la información necesaria para la revisión correspondiente a los desembolsos y legalizaciones de los recursos para las actividades programadas en la vigencia 2015, según cronograma.

La oficina de Tesorería entrega la siguiente documentación:

Primera actividad: Mayo de 2015

1. Comprobante de egreso No. 2015000472 de fecha 05 de mayo de 2015, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.510.450)M.CTE, a nombre de LOPEZ MUÑOZ RICARDO ANDRES, identificado con cedula No. 98.397.968. no tiene la firma del tesorero.
2. Resolución de pago No. 00764 de 05 de mayo de 2015, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.510.450) M.CTE, a nombre de LOPEZ MUÑOZ RICARDO ANDRES.



3. Registro presupuestal No. 2015000478 de 05 de mayo de 2015, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.510.450) M.CTE, a nombre de LOPEZ MUÑOZ RICARDO ANDRES.
4. Copia ilegible de la resolución No. 00449 de 13 de marzo de 2015, por la cual se crea la caja menor de Bienestar Social.

Segunda actividad: Septiembre de 2015

1. Comprobante de egreso No. 2015001114 de fecha 15 de septiembre de 2015, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.510.450)M.CTE, a nombre de LOPEZ MUÑOZ RICARDO ANDRES, identificado con cedula No. 98.397.968. no tiene las firmas del tesorero y alcalde.
2. Resolución de pago No. 01791 de 14 de septiembre de 2015, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.510.450) M.CTE, a nombre de LOPEZ MUÑOZ RICARDO ANDRES.
3. Causación contable No. 2015001226 de 10 de septiembre de 2015, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.510.450) M.CTE, a nombre de LOPEZ MUÑOZ RICARDO ANDRES.
4. Registro presupuestal No. 2015000911 de 31 de agosto de 2015, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.510.450) M.CTE, a nombre de LOPEZ MUÑOZ RICARDO ANDRES.
5. Nota de contabilidad No. 2015000224 de 07 de octubre de 2015, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.510.450) M.CTE, a nombre de LOPEZ MUÑOZ RICARDO ANDRES.
6. Copia totalmente ilegible de la póliza.

Tercera Actividad: Octubre de 2015

1. Comprobante de egreso No. 2015001363 de fecha 26 de octubre de 2015, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.510.450)M.CTE, a nombre de GALVIS GALINDO WALTER, identificado con cedula No. 18.125.529, no tiene las firmas del tesorero y alcalde.



2. Resolución de pago No. 01977 de 13 de octubre de 2015, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.510.450) M.CTE, a nombre de GALVIS GALINDO WALTER.
3. Causación contable No. 2015001362 de 07 de octubre de 2015, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.510.450) M.CTE, a nombre de GALVIS GALINDO WALTER.
4. Copia de resolución No. 01849 de 22 de septiembre de 2015, por medio de la cual se modifica el artículo 3º de la resolución No. 00449 del 13 de marzo de 2015.

OBSERVACIONES

Revisada la documentación entregada por la oficina de Tesorería, se puede concluir lo siguiente:

- Se evidencia documentos como comprobantes de egreso, donde no se registra la firma del tesorero y alcalde
- Documentos totalmente ilegibles, que no permite la revisión de la información
- En el paquete de la documentación de la tercera actividad (octubre-noviembre) no existe el registro presupuestal
- No se evidencia la póliza de buen manejo de empleados públicos
- No se evidencia la resolución de la constitución de la caja menor
- No se evidencia el certificado de disponibilidad presupuestal del monto total de la cuantía para el desarrollo de las actividades
- A pesar de existir un primer desembolso y dos reembolsos posteriores, no existen documentos de legalización de los mismos.

No se encontraron los soportes necesarios para realizar la revisión correspondiente, lo que genera un traumatismo en el desarrollo del ejercicio. Lo que si se puede evidenciar es que no se lleva un control de documentos que son requisito en el momento de realizar los desembolsos, teniendo en cuenta que no existe la póliza de manejo del funcionario que maneja los recursos, en otros casos, no existe el CDP, ni la resolución de constitución de caja menor.





De igual manera, no fue posible realizar la revisión a los documentos de legalización como facturas, ya que no se entregó a esta oficina, documento alguno como soporte de legalización. Teniendo en cuenta que debe realizarse la legalización del respectivo reembolso dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecución de la actividad, por lo tanto no debió realizarse ningún desembolso posterior al primero.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda especial cuidado al momento de realizar un reembolso, tener en cuenta los documentos que son requisito para tal fin, como Póliza de manejo, resolución de constitución de caja menor, registro presupuestal.
2. Tener en cuenta que para generar un nuevo reembolso debe legalizar el anterior, debidamente documentado con facturas, recibos, etc.
3. Tener en cuenta la normatividad vigente para la ejecución y legalización de la caja menor.

Para complementar, se consigue con el comité de Bienestar Social, la siguiente información:

Con resolución No. 0015 de 5 de febrero se adopta el Plan de Bienestar Social de la Alcaldía de Mocoa, para la vigencia 2015.

Con Resolución No. 00449 de 13 de marzo de 2015, se crea la Caja Menor para el manejo de recursos destinados para Bienestar Social de la Alcaldía de Mocoa, vigencia 2015.

Según Resolución No. 00449 de 13 de marzo de 2015, se asigna para esta vigencia la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000), amparada según disponibilidad presupuestal No. 2015000299 de 10 de marzo de 2015.

Según cronograma, se programan cinco (5) actividades para toda la vigencia, cuatro de ellas con valores de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.510.450) y otra por valor de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.958.200).

En la misma resolución, artículo tercero, se designa como responsable del manejo de los recursos al funcionario RICARDO ANDRES LOPEZ MUÑOZ, identificado con cedula No, 98.397.968 de Pasto.



Con Resolución No. 01849 de 22 de septiembre de 2015, se modifica el artículo tercero de la resolución No. 00449 del 13 de marzo de 2015, y se designa al nuevo responsable del manejo de recursos, WALTER GALVIS GALINDO, identificado con cedula No. 18.125.529 de Mocoa.

Teniendo en cuenta que con la información entregada, no fue posible realizar una revisión minuciosa, se constituye plan de mejoramiento, con el fin de tomar acciones de mejora, precisas y específicas que estarán orientadas a mejorar las condiciones de calidad de cada uno de los procesos.

ALSBERTO RODRIGO FAJARDO

Jefe Oficina Control Interno